FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento del art Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 se efectúa el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo del sector económico y los oferentes por parte del centro de la innovación y la tecnología del SENA regional sucre.

OBJETO: ADQUIRIR MOBILIARIO Y ENSERES PARA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA SEDE AGROPECUARIA DE LA MOJANA.

CÓDIGO UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
56112100	PRODUCTOS DE USO FINAL	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	ASIENTOS	ASIENTOS	TANDEM DE ESPERA
56112100	PRODUCTOS DE USO FINAL	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	ASIENTOS	ASIENTOS	SILLA INTERLOCUTORA
56112100	PRODUCTOS DE USO FINAL	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	ASIENTOS	ASIENTOS	SILLA

A. ASPECTOS GENERALES

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere adquirir mobiliario y enseres para la dotación de la Sede la Mojana adscrita al Centro de la Innovación, la tecnología y los servicios de tal manera que se incremente la cobertura de sus programas de formación.

En este sentido, el establecimiento de un Centro de Formación para la región de la Mojana tendrá como reto que la oferta institucional se integre en una lógica organizacional territorial, que promueva el desarrollo productivo, junto a la sostenibilidad ambiental, el desarrollo institucional y la elevación de la calidad de vida de la población. Esto requiere la inversión de recursos para la dotación, fortalecimiento y consolidación de la infraestructura de la entidad para garantizar las condiciones mínimas de calidad para la oferta de programas de formación profesional.

En este sentido, el Sena proyecta colocar al servicio de la comunidad de la Región de la Mojana cursos cortos de Formación complementaria (duración de una semana a 3 meses),

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Formación titulada en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial y acuícola, para aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos de ingreso para acceder a un operario, técnico o tecnólogo, Formación virtual y Formación a distancia, principalmente. Algunos programas para ofertar incluyen técnico en Cultivos agrícolas, Manejo Empresarial de la Finca, Mayordomía de Empresas Ganaderas, Proyectos Agropecuarios, Procesados Cárnicos, Procesados de Frutas y Hortalizas, Procesamiento de Lácteos, Producción Agropecuaria, Riego y Adecuación de Tierras, Piscicultura, entre otros. En los programas de formación referenciados se hace necesario dar cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, en donde se deben adecuar con mobiliario y enseres la biblioteca para los aprendices, ambientes, talleres, oficinas administrativas, cafeterías, bienestar, entre otros.

EQUIPO DE OFICINA PARA UNA EMPRESA: ELEMENTOS NECESARIOS

¿Cuál es el **equipo de oficina para una empresa**?, consideraciones y diez elementos necesarios.

Durante el **equipamiento de una oficina** hay que planificar cada estación de trabajo, de acuerdo a las actividades que se realizarán allí y tomando en cuenta la calidad de cada elemento, más allá del costo.

Es decir, factores ergonómicos que favorezcan la salud y el bienestar de los colaboradores, así como, la garantía de los muebles, son los que ofrecerán mayores beneficios a largo plazo e impactarán más en la productividad del entorno laboral.

Consideraciones básicas antes de adquirir el equipo de oficina

Si estás por renovar o abrir tu oficina, lo primero que tienes que saber es que requiere tiempo y dedicación.

Además, cada área de trabajo debe estar alineada a las **necesidades de los usuarios y ser multifuncional**, pensando en que estos requieran mayor espacio para realizar sus tareas o se integren nuevos empleados.

Ahora bien, ¿qué necesitas definir antes de equipar tu oficina?:

- Cuántos usuarios ocuparán el espacio
- Qué actividades van a realizar
- Cuáles son las dimensiones y características del espacio que vas a equipar
- Cuánto tiempo tienes para amueblar el espacio
- Cuánto presupuesto quieres invertir.
- Elegir el **mobiliario y equipo de oficina** adecuados

Si no sabes cómo escoger los muebles para tu oficina, descarga nuestra guía, ¡es gratis!

10 elementos necesarios para equipar la oficina

Actualmente, las empresas se encuentran más abiertas a crear diseños innovadores y sofisticados que incentiven la creatividad y mejoren la colaboración entre los empleados.

Así, la industria inmobiliaria se ha mantenido al margen de las nuevas demandas de los oficinistas, favoreciendo la ergonomía y adecuando el mobiliario a nuestras necesidades y funciones diarias.

Estos son 10 elementos imprescindibles en el equipamiento de una oficina:

1. Mobiliario

Aquí entran los escritorios, las sillas, archiveros, estantes, botes de basura, repisas, libreros, mesas de trabajo, sillones, entre otros. Toma en cuenta que cada elemento tiene un papel importante, pero, no es indispensable que se encuentren todos en cada estación de trabajo.

Por otro lado, **la ergonomía implica adecuar el espacio al usuario**, por lo que cada detalle debe tener una utilidad, es decir, no tener menos ni más de lo necesario para optimizar el espacio.

2. Computadoras y software

Es casi imposible imaginar nuestro día a día sin emplear dispositivos electrónicos. Gracias a las laptops y tablets tenemos mayor accesibilidad desde cualquier lugar y a cualquier hora.

Una computadora es, casi siempre, el recurso más valioso para la **producción, comunicación y gestión empresarial**. El tipo o modelo de pc que elijas y sus características dependen totalmente de las actividades que vas a realizar.

Caso práctico. Un consultor que utiliza mayormente el correo electrónico, hace búsquedas en Internet y gestiona bases de datos, necesitará una máquina mucho más simple que un editor de video o diseñador gráfico.

Contar con computadoras en la oficina es indispensable y aún más, proteger la información de clientes y de la propia empresa. Para ello, las múltiples ofertas de software ofrecen almacenamiento seguro y brindan movilidad para consultarla cuando sea necesario.

3. Internet

Pero, los dispositivos electrónicos no servirían de nada sin un medio que ayude a conectar a tus empleados, clientes y tu negocio. Para ello, requerirás de un servicio de Internet que te provea de una red para que tus colaboradores trabajen eficientemente.

4. Multifuncionales

Aunque, hoy en día, la mayoría de la información se mueve digitalmente, no está de más tener una impresora multifunción para aquellos documentos que quieres registrar en papel.

Muchas veces esas impresiones deben ser fotocopiadas o escaneadas y, si te encuentras en otro lugar, tal vez debas enviarlas por fax. En ese sentido, las máquinas multifuncionales pueden significar un **ahorro de tiempo y dinero** considerable.

5. Servicios

Tanto los básicos como el agua, la luz y el internet, el acondicionamiento de la oficina y los servicios exteriores (como pueden ser las plataformas que ayudan a gestionar los procesos internos), deben ser contratados y pagados en tiempo y forma.

Imagina que la ausencia de alguno o varios de ellos puede detener la operación y evitar que tus colaboradores trabajen eficientemente, o por el contrario, **mejorar la productividad y competitividad de tu negocio**.

6. Papelería

En papelería podemos considerar los pizarrones, plumones, bolígrafos, libretas, engrapadoras, post-its, cinta adhesiva, clips, etc. Aunque estemos en la era digital, son elementos que no pueden faltar en una mesa de trabajo para realizar anotaciones y registrar las tareas pendientes.

7. Teléfonos

Cada día realizamos múltiples actividades mediante nuestro celular. Revisar correos electrónicos, hacer llamadas, enviar mensajes, pagar servicios, realizar trámites y operaciones bancarias.

Para mejorar la comunicación entre los empleados y con los clientes, es importante contar con un sistema telefónico, ya sea estático o portátil, del cual puedas disponer para que el **intercambio sea más eficaz y oportuno**.

8. Iluminación

La iluminación en la oficina es muy importante para conseguir un **mejor desempeño en el puesto de trabajo**. De no cuidarla, podemos sentirnos cansados, sufrir dolores de cabeza o tener una mala postura.

Se recomienda que el espacio de trabajo cuente con fuentes de luz natural y artificial, una ventana y una lámpara en el escritorio que disminuyan la fatiga ocular y cuyo consumo eléctrico sea bajo, también.

9. Artículos decorativos

Aunque no son indispensables, sí infieren en la **motivación y sentido de pertenencia**. Lo ideal es que cada usuario personalice su estación de trabajo, pero, si se trata de puestos pequeños, otra opción es colocar cuadros, plantas o cambiar el color de las paredes.

10. Máquina de café y dispensador de agua

El coffee break puede ser un lapso en el que los colaboradores se despejen y consigan regresar a sus labores más motivados.

Puesto que, pasamos tantas horas en la oficina sin posibilidad de desplazarnos, ir por un café o agua para hidratarnos, puede significar un tiempo de relajación y convivencia con los demás compañeros.

Otras consideraciones...

Igualmente, debes considerar el **mantenimiento del equipo y mobiliario de oficina**, pues, con el tiempo y uso, es normal que se desgaste y requiera reparaciones o actualizaciones, según sea el caso.

Por otra parte, los suministros de papelería y limpieza, también son relevantes para conservar el lugar de trabajo ordenado y limpio.

1. ASPECTO ECONOMICO

EL SECTOR DE FABRICACIÓN DE MUEBLES COLOMBIANOS SE AFIANZA EN EL MERCADO DE ARUBA

El sector de fabricación de muebles ha adquirido gran relevancia a nivel mundial, especialmente, en la economía colombiana. Según cifras del DANE, para el año 2019, las exportaciones de muebles colombianos con destino a Europa alcanzaron los 2,1 millones de dólares. Siendo como principales destinos de exportación de muebles en Europa, Países Bajos, en segundo Alemania, y en tercer lugar España.

Según ProColombia, en Colombia hay un aproximado de 5484 empresas dedicadas a la fabricación de muebles, por este motivo, se ha reportado un crecimiento y diversificación en las exportaciones que el sector realiza. Para enero de 2021, el sector de fabricación de muebles logró una tasa de crecimiento de las exportaciones con destino al Reino de los Países Bajos de 3,18%. Así mismo, las exportaciones de muebles con destino a Aruba crecieron 177% teniendo como punto de referencia enero de 2020 y de 2021.

Es importante destacar que, por la naturaleza del sector, la fabricación de productos de madera, están relacionados con otros sectores como la silvicultura y la fabricación de otras industrias manufactureras, las cuales también tienen gran importancia para la economía del país latinoamericano. Algunos productos destacados de estos sectores son los muebles de madera utilizados en cocinas, los cuales lograron aumentar el monto exportado desde Colombia con destino a Aruba 116% en enero de 2021 con respecto al mismo mes del año anterior. De igual forma, predomina la exportación de diferentes tipos de muebles de plástico y demás asientos, los cuales representaron el 99% de las exportaciones del sector de fabricación de muebles colombianos que tienen como destino Países Bajos, esto durante el mes de enero del año 2021.

Finalmente, se puede evidenciar que los destinos de exportación de Colombia hacia el Reino de los Países Bajos están representados de la siguiente forma: el 85% de las exportaciones del sector de fabricación de muebles tiene como destino Aruba, el 9% son llevados hacia Países Bajos y el 4% tiene como destino Curazao. Por esta razón es destacable la cabida que ha tenido Colombia en el mercado de muebles con Aruba.

https://hollandhouse-colombia.com/el-sector-de-fabricacion-de-muebles-colombianos-se-afianza-en-el-mercado-de-aruba-

con-una-tasa-de-crecimiento-de-177-entre-enero-de-2020-y-2021

2. ASPECTO TECNICO

A continuación, se presenta las características técnicas:

ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	LAS IMÁGENES SOLO SON ILUSTRATIVAS, LAS PRENDAS DEBEN RESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	TANDEM DE ESPERA	Son tres sillas para usar en áreas exteriores y salas de espera. Un tándem con tres sillas. Color gris.		UND	5
2	SILLA INTERLOCUTORA	Silla negra de medidas de 44 x 53 x 80 centimetros, completamente practica, comoda, alcolchada, paáctica para todo tipo de espacio y ergonomica		UND	8
3	SILLA	Silla Universitaria color gris sin brazos. diseño ergonómico se adapta a diferentes espacios Espalda y Asiento: En polipropileno de alto impacto. Estructura: Metálica en tubo rectangular 30x15 con amarres en el asiento en tubo redondo 5/8 calibre 18. Recubrimiento: Pintura electrostática gris. Tapones: Elípticos plásticos grises.		UND	21

3. CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES:

- Deberá indicar las especificaciones mínimas del mobiliario ofrecido.
- El oferente debe prestar una garantía mínima de un (1) año por defectos de fábrica y/o funcionalidad del mobiliario entregado, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato.
- El tiempo de garantía para cada ítem ofertado inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato.

Durante el período de garantía, para cada ítem ofertado, el contratista deberá:

- Realizar el soporte del mobiliario y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo de respuesta máximo de 30 días hábiles.

En caso de que la reparación del mobiliario demore más de treinta días (30) días, el contratista suministrará de forma inmediata un mobiliario de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.

- Si pasados treinta (30) días el mobiliario objeto de la reparación no es entregada en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata deberá reemplazarla por una nueva de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Entidad.
- Restituir o reemplazar el mobiliario defectuoso, en un término no mayor a 30 días siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones. Si el PROVEEDOR no restituye el mobiliario defectuoso dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

B. DE LA DEMANDA

1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

Para responder el primer interrogante el servicio Nacional de aprendizaje el Sena regional sucre adquirió materiales de formación por procesos de menor cuantía en vigencias anteriores de la siguiente manera:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
353 DE 20 DE MARZO DE 2019	CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA DOTACION DE AMBIENTES DE FORMACION Y DIFERENTES ESPACION DE LA NUEVA SEDE BOSTON DEL SENA REGIONAL SUCRE 2019.	OFIEXPORT SAS	$68.032.300
SA CITS 008 DE 2018	COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA DOTACION DE AMBIENTES DE FORMACION Y DIFERENTES ESPACIOS DE LA NUEVA SEDE BOSTON DEL SENA REGIONAL SUCRE.	OFIEXPORT SAS	165.781.280

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. POSIBLES OFERENTES

Existe en el mercado tanto local, departamental y nacional, las personas naturales o jurídicas que están en capacidad de ofertar **ADQUIRIR MOBILIARIO Y ENSERES PARA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA SEDE AGROPECUARIA DE LA MOJANA,** que cumpla con los requisitos exigidos por la entidad en las condiciones y especificaciones requeridas por la entidad y que a su vez garanticen el cumplimiento de los compromisos y

obligaciones que el contratista debe desarrollar dentro de la ejecución contractual; a continuación, referenciamos algunas de ellas:

- CORSA COLOMBIA S.A.S
- DUCON
- COMPUMUEBLES
- HOMECENTER

2. ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con el numeral 1o de la circular No 133 de 2013, emanada de Dirección General, donde se determinan los lineamientos para la elaboración de Estudios de Mercado, la cual dispone:

(…) En los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, podrá utilizarse una o varias de las siguientes opciones:

-Solicitud de cotizaciones: Deberá publicarse en la página WEB del SENA, por un término no inferior a tres (3) días hábiles. La solicitud de publicación de la ficha para realizar el estudio de mercado, debe realizarse como mínimo un día antes.

- Consulta en páginas Web: Relacionadas con proveedores de los bienes o servicios requeridos.

- Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (Se debe tener en cuenta el IPC).
- Consultar bases de datos especializadas: Deben guardar relación con la necesidad a contratar.

- Precios o tarifas reguladas: Para los bienes o servicios que sean aplicables (Ej.: Combustible y vigilancia).

En el estudio previo se debe expresar el método utilizado, con los datos pertinentes, para que la información pueda ser verificada por terceros interesados.

Para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el método de *Solicitud de cotizaciones*, publicada a través de la plataforma SECOP II, el día 10 de octubre de

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

2022 dentro del proceso **SIP-SCR-0111-2022** el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3382508&isFromPublicArea=True&isModal=False y en la pagina institucional del SENA el día 10 de octubre de 2022.

De la anterior publicación no se obtuvo cotizaciones en la plataforma SECOP II, no obstante, la entidad a través de páginas web, proveedores que pudieran ofrecer sus cotizaciones para efectuar el análisis comparativo de precios y se obtuvo una cotización la cual fue recibida en el correo electrónico institucional iaroyoc@sena.edu.co .

El día 16 de noviembre de 2022 se recibió aclaración a la solicitud de necesidad inicialmente presentada con radicado 70-9-2022-013599 donde se modifican cantidades para ajustarse a presupuesto asignado para este proceso.

A continuación, se detallan los valores del análisis estudio de mercado, según la cotización presentada:

ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	LAS IMÁGENES SOLO SON ILUSTRATIVAS, LAS PRENDAS DEBEN RESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	TANDEM DE ESPERA	Son tres sillas para usar en áreas exteriores y salas de espera. Un tándem con tres sillas. Color gris.		UND	5	576.000	2.880.000
2	SILLA INTERLOCUTORA	Silla negra de medidas de 44 x 53 x 80 centimetros, completamente practica, comoda, alcolchada, paáctica para todo tipo de espacio y ergonomica		UND	5	407.000	2.035.000
3	SILLA	Silla Universitaria color gris sin brazos. diseño ergonómico se adapta a diferentes espacios Espalda y Asiento: En polipropileno de alto impacto. Estructura: Metálica en tubo rectangular 30x15 con amarres en el asiento en tubo redondo 5/8 calibre 18. Recubrimiento: Pintura electrostática gris. Tapones: Elípticos plásticos grises.		UND	10	205.000	2.050.000
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**6.965.000**

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el estudio de mercado se estableció un presupuesto por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.965.000)**

CONSULTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Es preciso mencionar, que se realizó la respectiva consulta de los bienes y servicios ofrecidos por la tienda virtual del estado colombiano, con el fin de verificar si los Acuerdo Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente que se encuentran vigentes ofrecen los materiales de formación requeridos por la entidad en el presente proceso de selección, evidenciando que de los acuerdos marcos de precio publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente, no hay un acuerdo que satisfaga la necesidad.

Los bienes o Servicios de características técnicas uniformes disponibles en los catálogos derivados de la suscripción de los Acuerdos Marco de Precios pueden adquirirse por las entidades estatales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La adquisición mediante el mecanismo de Bolsa de productos se encuentra regulada por el Decreto 2555 de 2010 y los artículos 2.2.1.2.1.2.11 a 2.2.1.2.1.2.19 del Decreto 1082 de 2015. Este mecanismo hace posible que vendedores y compradores concurran en un mercado organizado donde se negocian de forma dinámica bienes y servicios, a través de procesos de subasta pública. Los productos se negocian con base en una descripción detallada de los mismos, de acuerdo con una reglamentación que permite que los participantes estén en igualdad de oportunidades y que el precio de los productos sea resultado de la competencia entre los ofrecimientos. La negociación por parte de la entidad se da a través de un comisionista, el cual debe ser contratado por la entidad de conformidad con el procedimiento y reglas de la respectiva bolsa de productos.

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 15, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, se desprende que las Entidades Estatales sometidas al estatuto general de contratación pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Sin embargo, el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, indica que cuando no exista un Acuerdo marco de precios, el adelantamiento de una compra mediante el mecanismo de Bolsa de productos requiere que las entidades realicen un estudio comparativo en el que determinen las ventajas de utilizar el mecanismo, frente a la posibilidad de acudir a la Subasta inversa o a la posibilidad de promover un nuevo acuerdo marco de precios, análisis en que se deberá considerar el proceso de selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías. Además, la disposición indicada expresa que este estudio debe señalar la forma en que la entidad estatal garantizará los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. De otro lado, expresamente se establece en el inciso segundo de la norma analizada

que: "…este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP".

Del mismo modo, los incisos tercero y cuarto de la mentada disposición también permiten a las entidades estatales, acudir a las Bolsas de productos cuando a pesar de la existencia de un Acuerdo marco de precios, mediante aquel mecanismo se obtengan precios inferiores, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y los gastos de operación indicados en el artículo 2.2.1.2.1.2.15 del Decreto 1082 de 2015 y no se desmejoren las condiciones técnicas y de calidad.

Por lo anterior, el parágrafo 1 de artículo 2.2.1.2.1.2.12, facultó a la Agencia Nacional de contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para definir "los lineamientos generales, así como los criterios objetivos y medibles a los cuales deberán sujetarse las entidades estatales para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes a través de Bolsas de Productos, independientemente de que exista o no un Acuerdo Marco de Precios vigente"

Esta facultad fue ejercida a través de la Circular CCE-004 del 21 de septiembre de 2021, en la que, entre otros aspectos, definió los "criterios y variables los cuales deberán observarse y aplicarse en la etapa de planeación del proceso de contratación por parte de las entidades destinatarias de esta Circular, cuando consideren estas que el mecanismo de selección del contratista pueda ser distinto al Acuerdo Marco de Precios", los cuales, para efectos de ilustración se indican a continuación: i) validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los Acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; ii) existencia de un Acuerdo Marco de precios y disponibilidad de los mismos bienes y/o servicios a través de la Bolsa de Productos; y iii) no existencia de un Acuerdo Marco de precios.

Pese a todo lo anterior, el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.12, establece que las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, regidas por el estatuto general de contratación pública, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos marco de precios vigentes estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Esto significa que, existiendo Acuerdo marco de precios vigente con respecto a los bienes o servicios de características técnicas uniformes, estas entidades de manera obligatoria deberán realizar sus adquisiciones mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sin que sea viable acudir a otros mecanismos, ni siquiera con sustento en los criterios establecidos en la Circular Externa 004 de 2021, la cual no le aplica a este tipo de entidades, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.12. y el inciso final del numeral 3 de la indicada Circular, de la cual se desprende textualmente, la obligatoriedad para que las mencionadas entidades deban adquirir los Bienes y Servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos marco de precios vigentes, sin que sea oponible para ellas lo establecido en esta Circular.

Sin embargo, en caso de que los elementos requeridos por la entidad no se encuentren contemplados los Acuerdos marco de precios vigentes, la aludida Circular no se constituye

en prohibición de utilizar las otras tipologías establecidas en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes, pues la administración pública debe suplir sus necesidades a fin de cumplir los cometidos del Estado y la satisfacción del interés general, como es el propósito del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuya misión, a la luz de la Ley 119 de 1994, es cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Para el caso del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA regional Sucre, en consonancia con lo anterior, surge necesario verificar, si con relación a los materiales de formación previa y técnicamente definidos, existe Acuerdo marco de pecios vigente, para lo cual, se realizó la respectiva consulta en la página oficial de Colombia Compra Eficiente , frente a lo cual, se pudo establecer que los mismos NO se encuentran relacionados en los listados de bienes y servicios que integran los catálogos vigentes.

Consecuentemente con lo anterior, en ausencia de un Acuerdo marco de precios que permita adquirir el suministro de los materiales de formación requeridos por el Centro vigencia 2022, una vez realizado el análisis cuantitativo entre la Bolsa de productos y la Subasta inversa, tratándose de bienes de características técnicas uniformes y común utilización, cuyo único factor de evaluación es el menor precio ofrecido, resulta recomendable que se adelante el proceso de selección del Contratista a través del mecanismo de Subasta Inversa correspondiente a la tipología de Selección abreviada, regulada por el literal a), numeral 2, artículo 2, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el suministro de los materiales que se pretenden adquirir, que cumpla con la experiencia exigida en el presente proceso de selección de subasta inversa; para que ponga a disposición los elementos, con las condiciones legales y técnicas señaladas.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, los riesgos que se pueden presentar, se enuncian en la matriz de riesgos que se anexa

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será cancelado una vez sean entregados los elementos objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad.

TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de ***COMPRAVENTA Y SE HA REALIZADO MINIMA CUANTIA.***

EXPERIENCIA.

En los procesos consultados en el Secop se observó que estos exigen como requisito para acreditar la experiencia, que los proponentes deberán demostrar experiencia en la ejecución de máximo dos (02) contratos finalizados, cuyo objeto sea igual o similar al del proceso de contratación, cuya sumatoria del valor facturado sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial.

Para constancia se firma en Sincelejo a los Veintiuno (21) días del mes de noviembre de 2022.

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR

Elaboro: José García Palencia (Prof. G 02)(Grupo Apoyo Administrativo)
Aprobó: Comité Estructurador
Reviso: Ingrid Arroyo Colombo (Contratista) (Líder Proceso Gestión Contractual